

Santiago, 3 de agosto de 2020

Señores
COMISIÓN PARA EL MERCADO FINANCIERO
Presente

HECHO ESENCIAL

**BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

En virtud de lo establecido en el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y lo dispuesto en la Norma de Carácter General N° 30 de esa Comisión, y debidamente facultado al efecto, cumple en informar a usted, en calidad de hecho esencial de la Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A., que en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad celebrada el día 31 de julio de 2020, a la que asistió el 63,05% de las acciones emitidas con derecho a voto de la sociedad, se adoptaron, con el voto favorable de la totalidad de los accionistas asistentes, los acuerdos que se señalan a continuación, a propósito de la entrada en vigencia de la Ley N°21.158 que modifica la Ley N°19.220 que regula el establecimiento de bolsas de productos.

1. Modificar el nombre de la sociedad de Bolsa de Productos de Chile, Bolsa de Productos Agropecuarios S.A. a Bolsa de Productos de Chile S.A.
2. Modificar el objeto de la sociedad en el sentido de incluir la prestación de servicios de custodia de productos directamente o a través de otras entidades, conforme lo autoriza el artículo 20 la Ley N°19.220.
3. Otras modificaciones formales para adaptar los estatutos sociales a la legislación vigente y la dictación de un texto refundido que incluya todas las modificaciones.

Se deja constancia que todo lo anterior es sin perjuicio de la aprobación por esa Comisión de las modificaciones sociales informadas, conforme a lo que dispone el artículo 127 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, así como a la inscripción y publicación del certificado a que se refiere el inciso final del artículo 126 de la misma ley.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,



CHRISTOPHER BOSLER BRAUN
Gerente General
**pp. BOLSA DE PRODUCTOS DE CHILE,
BOLSA DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS S.A.**

c.c.: Bolsa de Comercio de Santiago.
Bolsa Electrónica de Santiago.